GACETA MERCANTIL.

BIBLIOTECA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL

No. 731.—BUENOS AIRES, MIERCOLES 12 DE ABRIL, 1826.

ESTA GACETA SE PUBLICA DIARIAMENTE EN LA
IMPRENTA DE HALLET
Calle de Cangallo No. 75, del Café de Catalanes media cuadra para el campo.
Precio——Seis pesos por tres meses.
☞Los avisos que deban publicarse en esta Gaceta, deben estar en la imprenta antes de las cuatro de la tarde, del dia anterior al en que deben salir al público—de lo contrario quedarán para el siguiente dia.

HAY DE VENTA.

UNOS pocos cajones de te perla fina en casa de STEWART, M'CALL Y Ca.

FOR SALE,

A few chests of superior gun-powder Tea at— STEWART, M'CALL Y Co,s.
March 21.

SE VENDEN,

LETRAS de cambio contra los Estados Unidos. Ocúrrase a DANA y CARMAN.
No. 64 calle de Venezuela.

NOTICE.

BILLS of Exchange on the United States for sale by DANA & CARMAM,
mar 30. No. 64 calle de Venezuela.

AVISO.

ROQUIN, MEYER y Ca. tienen el honor de avisar a los SS Comerciantes, que su asociacion con Mr. Morel de Paris, ha llegado a su termino, y que seguiran su comercio bajo su firma de
ROQUIN, MEYER y Ca.
Buenos Aires, 1 de Abril 1826.

FOR SALE,

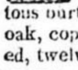

If applied for immediately, the fine fast sailing American brig BUD, 125 tons burthen; 3 years old, built entirely of white oak, copper fastened on the stocks, and coppered, twelve months since, with heavy Baltimore copper. Her sails, rigging, cables, anchors, &c. are of the first class. and she may be sent to sea without the least expense For further particulars enquire of Capt. Miltimore, at Mrs. Thorn's hotel, or of the consignees Mess. Dana and Carman. March 9.

SE VENDE.

Si se ocurre inmediatamente, el muy velero bergantin amercano BUD, su capitan Juan M. Miltimore, de porte de 125 toneladas. tiene solamente tres años, hecho enteramente de roble blanco. clavado en cobre y forrado en lo mismo, hace un año. Tiene su velamen, járcia, cables, anclas, &c. de la primera clase, puede emprender cualquier viage sin gasto alguno Los que necesiten comprarlo pueden verse con su capitan en la Fonda de Mrs Thorn, ó con sus consignatarios
DANA & CARMAN,
Marzo 9. Calle de Venzeula, No. 64.

AVISO.

EN la carpintería francesa, calle de la Reconquista No. 107, cerca de Santo Domingo, hay de venta tablones del pino del norte de todos tamaños. El dueño de dicha carpintería ofrece tambien sus servicios para el transporte y poner en su lugar los muebles de toda clase, espejos grandes, pianos, arañas, relojes de mesa, floreros y otras cosas quebradizas, empeñandose á pagar los daños que resultarian por la imprudencia ó el descuido de los oficiales de su establecimiento marzo 25—tfc

To the Public.

THE buisiness heretofore conductee by Wm G. Johnson will in future be transacted under the firm of JOHNSON & BREWSTER,
March, 18. Calle de la Piedad, No. 47.

SE VENDE.

UNA bomba de vapor, su precio 600 pesos, compuesta principalmente de cobre, que puede ser útil en una estancia que escaséa de agua.—Un alambique grande de cobre de 100 galones en 800 pesos.—Adonde haya monte de durazno, puede servir para hacer aguardiente. Los Sres á quienes les interese, pueden ocurrir á la tienda de D. Manuel de Pinedo, No. 38 calle de Potosí. Marzo 16

Géneros para ornamentos de Iglesia.

ACABAN de llegar de Francia, unas pocas varas de géneros del mejor gusto, lamas de oro y de plata, que se venderán por mayor y menor, á precio equitativo. En la tienda, calle de Potosí No. 53, en frente de la librería del finado Osandavaras. Marzo 23

SE VENDE

UNA negra en la calle del Paraguay, del Puente para el rio No. 73. Abril 1.-tfc

Mudanza de Domicilio.

EL Sr. Poiron, profesor dentista tiene el honor de avisar al público que ha mudado de alojamiento y que vive actualmente calle de Belgrano No 57 Las personas que quisiesen hablarlo le hallaran todos los dias en su casa por la mañana hasta las 12, y por la tarde desde las 4 hasta las 7. El dicho Sor. suplica á las personas que necesitarán de su asistencia que se sirvan mandar por escrito el nombre de la calle y No. de la casa. Marzo 11.

!CRISTALES.

HAY una corta partida en casa de los Sres. Jackson, Barker y Ca, No. 63 calle de Chacabuco: cada bocoy, contiene un completo surtido de vasos, copitas, botellas, fruteras &c. Los Sres. que gusten comprar, pueden ocurrir á la dicha casa. y pueden tomar uno ó mas bocois.
Marzo 6

AVISO

EN casa de Heyworths y Carlisle, calle de la Piedad No 142, se hallan á venta los articulos siguientes, los que se ofrecen á precios muy equitativos: Una partida corta de clavos para herraduras de caballos; cuchillos de punta de 6 á 12 pulgadas; cucharas de estaño; limas para afilar cuchillos; achas, botas, zapatos, cortes de zapatos de cabritilla para señoras, y algunos barriles de Burton Ale. marzo 22

AVISO.

UNA chacra á 4½ leguas de esta ciudad, con 324 cuadras cuadradas de terreno todo alto, con aguada permanente lindera con el monte grande y Sta. Catalina, ambas chacras estan ocupadas con emigrados Escoseses, se pueden mantener de 600 á 800 cabezas de ganado, tambien se venderá por cuadras sueltas, á 17 pesos cuadra. Los SS. qué gusten comprar dicho establecimiento podran ocurrir á la calle de la Paz No. 18. Enero 26 tfc

Spanish Language.

AN evening class of foreigners for the acquisition of the Spanish Language, has just commenced. Another will be formed as soon as there is a sufficient number of scholars. Gentlemen wishing to join either of the clases, or to take private lessons, may be informed of the particulars by calling at No. 98 calle de Venezuela. April 4.

Papel y libros en blanco.

HAY en venta en casa de los SS. Jacksono Barker y Ca., No. 63 calle de Chacabuc, una corta partida últimamente llegada de Londres, y muy bien surtida para esta plaza.
Mar 23

CONGRESO.

La Sesion del 10, despues de leida la acta de la anterior, principió por darse cuenta á la Sala de la licencia que solicitaba el Sr Presidente del Congreso D. Manuel Arroyo, para separarse por el término de 40 dias; y le fué otorgada por votacion general. Luego siguió una nota del Sr. Balcarce repitiendo la renuncia del cargo de Diputado al Congreso, que había hecho, al tiempo de su nombramiento á la Junta de esta provincia. Puesta á resolucion.

El Sr. Bedoya tomó entonces la palabra, y dijo: que podia concedérsele con la calidad de que asistiere á las sesiones entretanto no se salvaban las prevenciones de la ley, pues creia que no quedaba la mitad de la representacion que correspondia á Buenos Aires y su campaña, si otro Sr. se retiraba. Ultimamente fué admitida con la calidad que se habia indicado

El Sr. Gomez preguntó en seguida si se habia dirigido la invitacion acordada á los SS. que faltaban que incorporarse por la misma provincia, y satisfecho de que sí, pero que aun no habian contestado, propuso tambien se exigiese del Sr. Bulnes si su enfermedad podria demorar por algun tiempo su asistencia; pues si así fuese, debia procederse al nombramiento de otro Vice-Presidente en precaucion del caso que pudiese imposibilitar la asistencia del único que quedaba. y así se determinó.

Entonces puestos á discusion en general los artículos adicionales al título cuarto del reglamento de debates, que eran como sigue:

Artículos adicionales al título 4, del reglamento de debates.

Art. 1. Habrá una quinta comision que será de peticiones, y a ella corresponderá—

1. Reconocer los documentos que deban legalizar la eleccion succesiva de los Diputados que se nombren para el Congreso por los habitantes de la capital de la República, y su territorio, y de los que correspondan al demarcado para la nueva provincia de Buenos Aires hasta su organizacion.

2 Calificar los poderes de los Diputados de las demas provincias.

3 Informar sobre toda peticion ó asunto particular.

Art. 2. El número de sus individuos, su nobramiento, su ejercicio, su duracion, y su reunion se reglará á lo prevenido en los artículos del citado tít. 4 con respecto a las otras cuatro comisiones ya establecidas.

El Sr. Portilla manifestó oposicion á ellos, fundandose en que se desatendian los asuntos generales, si el Congreso se distraia á los particulares; por lo que era de opinion que se nombrara una comision para entender en estos, de fuera ó dentro del seno del Congreso.

El Sr. Acosta dijo, que la comision de peticiones en el modo y forma que se proponia, era de necesidad: que esto estaba ya resuelto por el Congreso, y que á este correspondian los asuntos de la legislatura de la provincia, pues que estaba hecho cargo de ellos en el dia; concluyó con que no podia crearse una comision que resolviese con la independencia que proponia el diputado preopinante.

El proyecto fué admitido en general, y se pasó á discutir la primera parte del artículo primero.

El Sr. Acosta esplicó los fundamentos que se habian tenido en vista para proponer esta comision, y detalló las atribuciones que le correspondian.

El Sr. Gallardo pidió solo, que en lugar de la espresion *documentos*, se sostituyese la de *actas*.

El Sr. Acosta espuso que se habia tomado la misma espresion de que usaba la Sala de la Provincia en su reglamento de debates, mas que no se oponia á la variacion.

El Sr. Gomez pidió tambien se agregase despues *reconocer é informar*.

El Sr. Acosta contestó que este era en la realidad el objeto por la comision.

Fué aprobada la primera parte por votacion general, y se pasó á la seguuda.

El Sr. Acosta dijo sobre ella: que la comision que habia redactado los artículos, juzgaba que la de peticiones podia desempeñar las funciones de la de poderes; y fué aprobada la segunda parte.

Habiéndose pasado á la tercera,

El Sr Acosta dijo que ya habia manifestado que este era el principal objeto de la Comision de peticiones, y que nada tenia que añadir.

El S. Portilla dijo: que esta era la parte á que él se oponia, é insistió en ello.

El Sr Acosta repuso que la comision no se recargaria tanto de asuntos como el miembro de la oposicion creia, pues que ella no entenderia en los asuntos de las demas provincias, sino tan solamente de los que correspondian á la de Buenos Ayres por haberse hecho cargo el congreso de ellos.

El Sr. Pazo citó varios casos en que seria absolutamente necesario ocurrir los particulares al Congreso; que en estos deberia entender; pero sin distraerse de su institucion.

El Sr Gomez, manifestó que estaba comprobada la necesidad de esta comision de peticiones, pues habia obgetos de utilidad pública en que nadie sino el Congreso podia entender; y fué de opinion que aunque el Congreso debiese ocuparse de otros asuntos con preferencia, tambien correspondían á él los particulares de las provincias.

El Sr. Acosta dijo: que las provincias tenian sus juntas, y no se hallaban en el caso de la de Buenos Aires, que no tenia un gobierno particular.

El Sr. Portilla. volvió á insistir en que el Congreso no debia ocuparse en pequeñeces.

El Sr. Zavaleta, dijo: que aunque convenia en el establecimiento de la comision de peticiones, creia tambien que vendria esto á dar en que el Congreso resultaria ser en adelante el último tribunal de justicia que con esto se abria margen á que removiesen recursos sobre asuntos ya concluidos completamente; que dos puntos tan solo corresponderán á la regulacion del Congreso en semejantes casos, el de la seguridad individual, y garantía de propiedades; que el artículo con la generalidad que hablaba no podia pasar, y que por lo tanto estaba en oposicion a él.

El Sr Castro dijo, que estaba convencido de la necesidad de la comision de peticiones, y solo propuso la siguiente redaccion:—3.° *Informar en los asuntos que por su naturaleza sean del peculiar y privativo conocimiento del Congreso.*

El Sr Acosta propuso tambien la adicion siguiente:—*Informar en los asuntos particulares que por su naturaleza sean del privativo conocimiento del Congreso.*

El Sr. Mansilla espuso entonces que esta variacion no importaba nada; que sabia el Congreso de lo que debia ocuparse con preferencia, y que la comision dictaminara con consideracion á esto, ó el mismo Congreso graduara los asuntos á que debia darse la preferencia: concluyó con que pasase el artículo como estaba.

El Sr. Gomez dijo, que la modificacion no era mas que voces que nada decian, sino lo mismo que debia darse por supuesto; que lo que valdria seria que los SS. Diputados fuesen severos en no dar lugar á recursos que no eran de su resorte, mas que esto no debia decirlo la ley, ni tampoco por esto el Congreso debia cerrar las puertas á las solicitudes que correspondian á la legislatura de Buenos Aires; que el Congreso tenia siempre el derecho de censura, aunque no fallara en los recursos.

El Sr Gorriti dió varias razones para que no se variase ni adicionase el artículo, pues en él, como estaba redactado, se señalaban todos los objetos que pudieran desearse.

El Sr. Castro dijo, que la adicion que habia propuesto era con el fin de que no ocurriesen tantos asuntos al Congreso.

Despues de esto, fué aprobada la tercera parte del articulo por 34 votos. Se pasó al artículo segundo.

El Sr. Acosta espuso, que él estaba concebido en el mismo órden que los otros del roglamento que trataban de las demas comisiones.

No habiendo ofrecido oposicion, fué aprobado por 36 votos; y resultó todo el proyecto sin variacion alguna.

En seguida se puso á discusion en general el proyecto de ley sobre las calidades necesarias para ser representante nacional.

El Sr. *Castro* tomó la palabra, y dijo; que para demostrar la importancia de el rocordaria á la Sala principios muy comunes y generales, pero al mismo tiempo muy importantes, y continuó esplicándolos sobre la soberanía originaria del pueblo, para descender a las calidades que exigia el artículo para el ejercicio de los derechos y poderes políticos, los que debian espresarse por la ley, y concluyó con que debia admitirse en general el proyecto.

El Sr Delgado que habia presentado el proyecto que dió lugar al que se discutia, dijo, que él lo retiraba desde luego, pues que él que se iba á discutir llenaba mejor los objetos que se habia propuesto.

El Sr Mancilla empezó manifestando lo laudable del proyecto, pero dijo tambien que él no lo consideraba político, cuando se hallaba el Congreso en vísperas de dedicarse á hacer la Constitucion; que las calidades que se exigian se dejasen para que esta las detallase, y adujo varias razones al efecto de sostener su opinion.

El Sr Castro dijo entonces que contestaria al diputado preopinante en su caso.

Admitido en general, se puso en discusion el artículo primero, que decia, *Ninguno podrá ser elegido representante sin que tenga las calidades de siete años de ciudadano antes de su nombramiento; 26 de edad cumplidos, ó en su defecto alguna profesion ú oficio útil.*

El Sr. Castro dijo, que era un deber del Congreso exigir que los representantes de la nacion tuviesen las calidades necesarias para su mision: que el que no era ciudadano, no podia ser representante, pues que esta calidad era la que podia advertirlo de la necosidades de su pais. Que la de la edad que se requiria, era la conveniente la madurez de la razon, pues que de lo contrario se veria obligado el Congreso á admitir has a los infantes á deliberar en los primeros asuntos del interes nacional: que antes de la mayoridad, era la razon imbécil, imprudente: que todas las constituciones de los paises libres exigian la mayor edad para estos casos: que el anterior Congreso habia fijado la de 26 años, y que no habia una razón porque hacer novedad en ella. En cuanto al fondo que se exigia, dijo, que el representante nacional no debia estar sometido a voluntad agena; que era indispensable tuviese un fondo propio para que de este modo pudiese entrar á obrar con independencia, y concluyó con que para dar la constitucion era preciso que se revistiese el Congreso de todo el caracter que exigian tan altas funciones

El Sr. Mancilla dijo: que el no desconocia los principios en que se fundaba el Sr. preopinante por que aun á pesar de eso, él no creia que en las circunstancias fuese política la adopcion del artículo.

El Sr. Gomez contestó; que nada tenia de impolítico, y que mas antes lo sería el no dar la ley con anticipacion á los casos que pudiesen ocurrir; que el nunca subscribiria a la incorporacion de un individuo que no tuviese la edad al menos de 25 años, y terminó su discurso estando por el artículo.

El Sr. Vidal dijo: que la edad de 25 años, era la que creia suficiente; y la que debia fijarse para ser admitido un Diputado.

El Sr Castro repitió; que la de 26 años era la que señalaba la constitucion del Congreso anterior. que no creia hubiese un motivo de alterarla, sino mas antes de respetarla

El Sr. Vidal repuso, que la edad siendo la bastante, como lo era la de 25 años, no habia necesidad tampoco de aumentarla.

En este estado fué aprobado el artículo por 33 votos, y se suspendió la sesion para continuarla el siguiente dia.

ESPAÑA.

Memoria sobre el Duque del Infantado.

El Duque del Infantado que ha subrogado al Sr. Zéa en el destino de primer ministro de Estado de España, pasó su juventud en Francia; y á la conclusion de la revolucion francesa regresó á Madrid y fué presentado á Carlos IV. Reunia todas las gracias de un cortesano de Versalles, con muy poca semejanza en sus costumbres á un español. Carlos IV no le quería, le daba una acogida fria, y siempre le llamaba, "el frances." No hay para que creer que su caracter haya mejorado desde entonces, ya que debe su última exaltacion al favor del partido apostólico, quien ha ganado un triunfo en el gabinete. Sus principios se fundan sobre el estremo del viejo sistema eclesiástico, y no debemos esperar sino medidas severas y opresivas.

—

Algeciras, 3 de Septiembre.

Las tropas españolas carecen aquí de todo: el capitan general D. José O. Donell, ha enviado su familia á Ceuta para ponerla en seguridad. Se faltó poco, hace algun tiempo, para que fuese asesinado por sus soldados. Los milicianos del pais son los que montan ahora la guardia en su casa.

RIO JANEIRO.

El *Espectador Brasilero* de 13 de Marzo trae el siguiente documento oficial.

Departamento de Negocios Estrangeros.

"Ilmo. y Exmo. Sr.: paso á manos de V. E el documento adjunto que se ha acompañado de una nota del encargado de negocios y cónsul general de S. M. Cristianísima en esta corte, quejandose de que el comandante de una escuna brasilera ha disparado dos tiros con bala y metralla, al buque frances el *Roland* que seguia para Havre de Gracia, á fin de que V. E. en vista de lo que esponga el dicho capitan, man de proceder á la informacion que corresponde para que comunicándose el resultado, pueda yo responder satisfactoriamente al referido encargado de negocios.—8 de Febrero de 1826.—*Visconde de Inhambupe—Sr. Visconde de Parnagua.*"

Los marinos del Emperador andan tirando tiros á los mercantes, y entre tanto en nuestras aguas no se ve todavía humo.

PARAGUAY.

Una carta del Janeiro refiere que el Dictador del Paraguay Francia, ha entrado en un tratado de alianza con el emperador del Brasil. El ánimo de este es hacer que marchen sus tropas inmediatamente al Paraguay, y que, despues de unirseles la fuerza de Francia, seguirán su marcha sobre Buenos Aires. Don Pedro ha dicho que hará que el pabellon imperial se enarbole en la ciudad de Buenos Aires antes de fines del mes de Mayo !!!

Se hallan en el Rio Janeiro 3 fragatas francesas y una corbeta.

Los dos buques que se armaron para perseguir al corsario Lavalleja, han regresado para reparar sus averías.

CONGRESO DE PANAMA

Todo el mundo sabe tanto en Europa como de esta parte del Atlántico, que se habla mucho tiempo hace del proyecto de reunir los diputados de los Estados libres de la Amé-

rica del Sud y de Méjico. Si bien nos acordamos aquel plan fué propuesto hace dos años por la primera vez en un periódico de Colombia. Entonces se hablaba de los Estados Unidos como de una potencia que entraría probablemente en la confederacion para firmar los artículos de un tratado de alianza ofensiva y defensiva para proporcionar buques y tropas que debian cooperar á la toma de Cuba, y para enviar despues diputados al lugar de la residencia del gobierno general, que se pensaba establecer en la Havana. Este proyecto era ciertamente demasiado estravagante para merecer que se le atendiese mucho: y cuando se renovó algun tiempo despues por personas mas instruidas de nuestra constitucion, los Estados Unidos fueron borrados de la lista, y solamente se pidieron diputados á los gobiernos de Méjico, del Istmo, de Colombia, del Perú, de Chile y de Buenos Aires.

Nada hemos visto que se haya publicado recientemente que haya podido servir para hacernos formar otra cosa mas que una idea general de los objetos de que debe ocuparse el Congreso en cuestion. Es muy sabido que la intencion general, es la de adelantar la reunion, la seguridad y los mas caros intereses de las vastas regiones que deben ser representadas en aquel Congreso; pero no se sabe positivamente si hay intencion de adoptar medidas ofensivas. La creencia general es que la isla de Cuba es el objeto principal que se tiene presente y la posicion importante de dicha isla ofrece bastantes razones para creer que es cierto. Es demasiado evidente para que pueda dudarse que la España tiene sus temores á este respecto y lo prueba el gran número de tropas que ha enviado últimamente. Los periódicos de Inglaterra, de Francia &a. hablan de la reunion del Congreso como de un acontecimiento que debe producir resultados importantes y tanto los que están dispuestos favorablemente hacia los gobiernos de la América del Sud como temen por el de España, mirarían con mucho interes todas las medidas que adopte.

Se cree que la época de la apertura del Congreso, tendrá lugar cuando se efectue la llegada de los diferentes diputados que es necesariamente muy incierta con motivo de las distancias que muchos de entre ellos tendrán que recorrer y de las dificultades á que podrán hallarse espuestos durante su viage. Con todo así que se reunan y deliberen, el mundo podrá considerar aquel cuerpo como una confederacion poderosa y rápidamenta creciente; que se pone en defensa contra el hororoso sistema de la Santa Alianza de Europa que tan lejos está de merecer el nombre que se arroga.

LA GACETA.

BUENOS AIRES, ABRIL 12.

Viva la Pátria.

Llegó ayer tarde la goleta de guerra brasilera Maria Isabel, de 7 cañones (uno de ellos de á 24). Fué apresada en la altura de Santa Lucia, por la barca de guerra nacional Congreso, despues de haberle dado caza por algun tiempo; su tripulacion de 3 oficiales y 33 hombres permanece abordo de la escuadra. La barca ha apresado ademas una goleta con viveres, y un cuter armado de 3 cañones. El último se espera aquí. El general Brown estaba cruzando á distancia de tres leguas de Montevideo con la esperanza de cortar un bergantin que ha de venir del Janéiro á Montevideo con dinero.

El comandante de la escuaera brasilera ha concedido permiso para que la fragata francesa Olinda que se halla en este puerto, salga con cargamento. Las razones que se alegan para esta concesion, es que la Olinda no fué mandada regresar, y que es presumible que no sabia que existia un bloquéo. Se cree que este permiso se estenderá á todos los buques en este puerto que se hallan en igual caso.

La chalupa que entró el Lunes por la tarde en la boca del Riachuelo se llama "San Antonio, su patron Antolin Albariño: salió de este puerto el 30 de Marzo con destino á Santa Lucia. Cuando la divisó el bergantin nacional que la detuvo, se dirigía hácia la Colonia. El bergantin enarboló la bandera imperial; ella tambien hizo lo mismo. Habiendo causado esto algunas sospechas, se juzgó conveniente conducirla hasta este puerto. El mismo dia, entró la balandra apresada Santa Teresa.

MARITIMA.

ENTRADA

Místico nacional S. Ramon, de la Bajada á D. José Tomas Isasí.

al dicho.

84 fanegas de cal,

PASAPORTES.

Abril 11; *de* 1826.

Para Córdoba, D. Tomas Martinez con su criado Diego Rodriguez.
Para id D. Juan Morla y su esposa Da. Teresa Peculso, cantores y músicos.
Para el ejército Oriental, D. Gregorio Danovestía, oficial de aquel.
Para Corrientes, D. Manuel Diaz.
id Córdova, D. Juan Viseiro.

AVISOS NUEVOS.

AVISO.

EL 18 del corriente camina para Mendoza una tropa de carretas. Los Sres. que gusten cargar en ella, pueden ver á su consignatario D. Pedro G. Diaz, calle del Temple No. 42.
Abril 12—3p

SE VENDE.

UNA Criada de todo servicio y sin vicio alguno, en la calle de Cangallo No. 88. A. 12

IDIOMA INGLES.

SE abrirá un curso de este idioma por las noches, en la calle de Cangallo No 54½: al profesor se han dirigido ya algunos sugetos para concurrir á la clase, y solo espera reunir un número proporcionado para principiar. En esta imprenta se serviran dar sus nombres los que quieran emprender dicho estudio, y allí se les informará de la hora y condiciones.
Abril 12—

Aviso.

EN casa de D. Julian Panelo, calle de la Paz No. 18, se hallan á venta cajoncitos de orejones de durazno de superior calidad y de la presente cosecha de este año. Los que gustasen tomarlos al menudéo ó por mayor, podrán ocurrir á dicha casa, donde se les dirá su valor.
Abril 12—2p

AVIS.

LE capitaine P. Luco commandant du brick Français Le Gustave Anne de Bordeaux, destiné pour Buenos Ayres et actuellement detenu á Montevideo en consequence du blocus de la riviere La Plata, a l'honneur de prevenir Messieurs les Negociants de Buenos Ayres qui' ont du chargement á bord du dit brick de se presenter sans faute le Jeudi 13 courant a dix heures du matin au bureau de M. M. Alsina, Garmendia freres, rue de la Florida No. 24, pour determiner au mieux de leurs interets, sur la circonstance qui s'oppose á l'arrivée de leurs marchandises au port de Buenos Ayres.
Abril 12—3c.

Se Vende.

LA habitacion y útiles de una chacra situada en los Santos Lugares, en terreno de Don Jorge Pacheco. El que la quiera comprar ocurra á la casa No. 34, calle de la Victoria.
Abril 12—3p.

AVISO.

El Capitan D. Pedro Lucó, comandante del Bergantin Frances el Gustavo Ana de Burdeos, destinado para Buenos Ayres y actualmente detenido en Montevideo en consecuencia del Bloqueo del Rio de la Plata; tiene el honor de prevenir a lo Señores Negociantes de Buenos Ayres que tengan carga abordo del dicho Bergantin que se presenten sin falta alguna el Jueves 13 del corriente á las 10 de la mañana, en el escritorio de los Srs. Alsina, Garmendia hermanos, calle de la Florida No. 24, para determinar lo que mejor convenga a sus intereses, en virtud de la circunstancia que se opone a la llegada de sus respectivas pertenencias a este puerto de Buenos Ayres. Abril 12—3c

AVISO A LOS QUE EDIFICAN.

EN la calle de la Florida, No 59 hay para vender á precios cómodos, una corta partida de palmas de 6 a 7 varas de largo, propias para techos El que las necesite puede ocurrir a dicho No. donde podrá verlas. Abril 12—2p

SE VENDEN.

EN la calle de Maypú, No. 27, por mayor y menor: Zapatos de muger, Panquimagogo, Cristales, Pañuelos de Batista, Corsés. Peinetas, y otras cosas. Abril 12—4p

AVISO.

SE necesita en una casa Inglesa, un sirviente que sepa cuidar caballos y al mismo tiempo para ocuparle en cualquiera otra cosa correspondiente al servicio de la casa El que solicitare dicho acomodo podrá pasarse por esta imprenta en donde se le dará razon de dicha casa, advirtindo que deberá dar algunas pruebas de su buena conducta. Abril 11—3p

Aviso.

FONDA DEL COMERCIO.

D. JUAN WYNE habiendo disuelto su compañía con D. José Ballester, en este establecimiento, manifiesta al público, y sus amigos en general, que vá á abrirla de nuevo, el Domingo 16 del corriente, habiéndose asociado con persona capaz, y que dará toda satisfaccion, y mientras que tributa sus mas rendidas gracias por los favores recibidos de sus inumerables protectores espera los continuar n, ues el mayor esmero y atencion son las bases con que se abre de nuevo este establecimiento.

Los vinos, licores, &c. se han elegido por inteligentes y son de superior calidad. Ab. 12–3p

SE VENDE

UN Criado Jóven en la calle de la Plata No 158, útil para tirar Carruage; para todo servicio de cam, y buen contador de pasto.
Abril 12—1p

Se vende

UNA carretilla de caballos con muy poco uso, y construida de los mejores materiales. Los Sres. que se interesen en su compra pueden ocurrir en la calle de la Plata No. 349.
Abril 12—3p

Se Venden.

EN la calle de la Piedad No. 48, zapatos y botas superiores, baratos. Abril 11—3p

AVISO INTERESANTE.

EN el núm. 32 de S. Francisco para la plaza, se venden por mayor y menor:

Arroz del Brasil
Tabaco negro, superior
Aceite para comer de Sevilla en botijuelas de media arroba
Rapé superior de varias clases
Aceite para quinqué á 2 pesos botijuela de media arroba. Abril 11–3p

DE LA ADUANA

SE ha perdido un cajoncito perteneciente al cargamento del bergantin ingles "INTREPID PACKET" rotulado H. C. DWERHAGEN, que contiene un libro de agricultura llamado "Young's Farmer's Calendar" con tres almanaques naúticos para los años 1826, 27, y 28. Parece que por ignorancia ó negligencia del Traductor del manifiesto, que por haberse conducido á la antigua no se ha tomado el trabajo de deletrear ó copiar el rótulo como se hace con las marcas; por esta causa hasta ahora no se puede dar razon de él, lo que es una desgracia que se debe á que haya venido rotulado y no marcado solamente.

Se suplica á la persona que lo tuviese, por equivocacion, lo remita á casa de los SS. G. P. Ford y Ca., y se le abonará diez pesos por el hallazgo, no por el valor material de lo que contiene el cajoncito, sino por la dificultad de reparar esta pérdida en las circunstancias en que nos hallamos. Abril 11—3p.

SE VENDE.

UN cuarto de tierra con edificio, que es sala aposento, cocina, y un cuarto mas con pozo de balde, en cantidad de 1600 ps. En la calle de la Piedad cuartel 23, puerta No. 467, 2 y media cuadras de la Iglesia de la Piedad para el campo. Abril 11—3p

Se Vende,

UN negro llamado Luis sin vicios ni emfermedad ninguna; de edad 25 años. En la calle de la Paz No. 177, vive su ama.
Abril 11—3p

AVISO.

LA Inspeccion y Comandancia General de armas, ha sido trasladada de la Fortaleza en donde estaba á la calle de la Catedral No. 51. Lo que se avisa al público para su conocimiento. Abril 9

SE VENDE,

UNA pulperia sita en el barrio del alto, tras de la Residencia, calle de San Juan No. 148. El que quiera imponerse de su principal, podrá verse con su dueño que vive en la misma casa. Abril 10—8p

LA POLICIA.

CON el objeto de aumentar la celebridad en las próximas fiestas Mayas ha dispuesto, previo el permiso del Exm. Sr. Presidente del Estado, se juegue en ellas, con todas las trabas y precauciones establecidas para inspirar la confianza pública, una rifa de géneros y efectos del mejor gusto y calidad. A este intento los comerciantes que quieran venderlos, presentarán hasta el dia 20 de este mes las notas y muestras de los que crean mas aparentes para ello, á fin de que acepte la comision nombrada los mas equitativos en igualdad de dichas calidades: en la inteligencia de que se pagarán del producto de la rifa, y devolverán á sus dueños los que no se espendan. Buenos Aires, 8 de Abril de 1826.
Abril 9—3p

SE VENDE.

UN cuarto de esquina en la calle de Tucuman No. 345. Abril 9—3p

Aviso.

UN sugeto que tiene que pasar á Mendoza, solicita asiento en un coche, ó desea encontrar compañero, pagando por mitad el gasto. Calle del Perú No. 4 darán razon.
Abril 9—3p

La Sociedad de beneficencia publica los premios que ha de distribuir el 26 de Mayo del presente año.

LA Sociedad de beneficencia cumpliendo con su instituto, anuncia que el 26 de Mayo, debe distribuir en la forma y con la solemnidad de costumbre, los premios decretados por el gobierno á las personas á quienes se adjudicaren por el mérito relevante en las virtudes siguientes:

A quien mas se distinguiere en la moral. 200 pesos.

A la que mas se recomendare en la industria, 100 pesos.

Para repartir á las niñas que mas sobresalieren en la aplicacion, 100 pesos.

Al anunciar la Sociedad el cumplimiento de este grato deber, no puede dejar de manifestar sus deseos de llenarlo con fidelidad. Trata de descubrir el sólido y verdadero mérito aunque lo oculta la humildad, ó la confunda la desgracia. Teme adjudicar á la hipocrecía el honor debido á la virtud. A este intento está dispuesta á tomar los conocimientos posibles á cerca de las personas en quienes concurran con preferencia las cualidades de moralidad é industria. Cada una de las socias escuchará atentamente los informes fidedignos que á este respecto se les dieren.

María Sanchez de Mendeville.
Secretaria.

REMATE.

DE órden superior se saca á nuevo remate, el arrendamiento de la estanzuela que fué de los Mercedarios, distante 7 leguas de esta ciudad partido de Moron, con las habitaciones, monte pequeño y demas contenido en los terrenos que tienen de estension 2800 varas de frente y legua y media de fondo. El remate se ha de celebrar por 3 años contados desde el 19 del entrante Abril, en que se cumple el término en que se le dió en arrendamiento á D. Antonio Ramires, y con la calidad de que el terreno no sera empleado en la cria de ganado. Los que quieran arrendarla, dirigiran a esta Colecturía general sus propuestas cerradas hasta el dia 13 del dicho Abril, en el que despues despues de las 12 se han de abrir y publicar elevándose en seguida a la superioridad para la aprobacion de la que sea mas ventajosa, previniéndose que dichas propuestas no serán admitidas subscriptas con iniciales. Marzo 30

Se Vende,

UNA partida de tirantes de pino de Noruega, conocido por el de mejor calidad. Otra de tablones angostos de la misma madera, del grueso de una y media pulgadas. Se venden igualmente algnnas puertas vidrieras interiores. Los SS. que necesiten pueden ocurrir á la calle del Perú No. 64. Abril 5—8p

SE NECESITA

Una casa que tenga cuando menos 9 piezas, y no diste mas de 3 cuadras de la plaz En esta imprenta darán razon.
Abril 8.

AVISO.

LA acreditada fabrica de velas de molde del finado D. Pedro. Corpet, al cargo de su propietario D. Jayme Darquier: promete al público velas de molde de superior calidad y de la clase que se le pidan, cuyo depósito se hallara en el almacen, calle de la Plata No. 143, y en la misma fabrica, conocida por la quinta de Linier
Abril 4–8p

NOTICE.

READY furnished parlour and bedroom, or two bedrooms, nearly opposite the Theatre. Apply at the altos No. 54 1-2 calle de Cangallo. April 7

AVISO.

EN la calle de Chacabuco No. 29, se vende á precios muy cómodos
50 tercios yerba del Paraguay,
Pipas de Vino Carlon superior
Pipas de Vino de Málaga.
Vino de Oporto embotellado superior
Id. de Madera en cajones
Id. de Canarias id. Abril 8.—4p.

Aviso.

EN la calle de la Plata No. 211, hay de venta á precios muy acomodados, toda clase de loza y cristales, arroz de la Carolina, tabaco del Paraguay y negro yerba de Parnagua, azucar blanca, papel florete y medio florete, naypes, jabon español blanco y amarillo. El que quiera comprar allí, puede ir seguro de que encontrará todo de muy buena calidad, y á precios mas cómodos que el corriente de la plaza.
Abril 7—8p

REMATE.

A consecuencia de haberse declarado por la superioridad caidos en comiso 20 bultos de tabaco que se desembarcaban clandestinamente en Palermo del Lanchon Tetis, procedente de las Vacas, con peso de 165 arrobas 7 libras netas, tazadas á 12 ps arr. importantes 1983 ps 4 rs se han de rematar el dia 14 del corriente despues de las 12 en la Colecturía general por propuestas cerradas, que no serán admitidas en caso de venir subscriptos con iniciales. Bajo esta inteligencia los que quieran rematar dicho tabaco las dirigirán á la oficina de la misma, en la cual se han de abrir y publicar el dia señalado, procediendose á la aprobacion de la que sea mas ventajosa. Buenos Aires, Abril 7 de 1826.

SE VENDE

LA quinta conocida con el nombre de Gaona, sita una legua de la plaza de la Victoria, para el Oeste. Quien guste comprarla ocurra á la casa No. 107, calle de las Piedras.
Abril 8.—3c.

Aviso.

EL Dr. J. Bond, graduado de la Universidad de Maryland, que acaba de llegar de Montevidéo, tiene el honor de ofrecer sus servicios a los habitantes de Buenos Aires y su vecindad, como médico y cirujano, y tambien para asistir á las señoras en sus partos. Dirigirá mas particularmente su atencion, á las enfermedades de los ojos y oidos, sobre que está preparado para hacer las operaciones necesarias. Se le puede encontrar en la calle de la Reconqista No 13.

DR J. BOND, a graduate of the University of Maryland. and recently from Montevideo, respectfully offers his services to the citizens of Buenos Aires and its vicinity as physician, surgeon, and *accoucheur*. He would particularly direct his attention to the diseases of the eyes and ears, upon which he is prepared to perform the necessary operations. His lodgings areat No 13 calle de la Reconquista.

Aviso.

UNA partida de vidrios de ventana de diferentes tamaños a precios muy equitativos, hay de venta en casa de
BERTRAM ARSMTRONG y Ca.

Se Vende

LA quinta conocida generalmente con la denominacion de Warnes, que dista de la Plaza de la Victoria 11 cuadras para el Oeste, calle de San Juan. El que guste imponerse ó entrar en trato con los dueños, puede ocurrir a la tienda No. 2, de la Recoba frente al Coliséo.
Abril 1—15p

Aviso.

EN la calle de Cuyo No 345, hay una fábrica de fidéos para vender ó alquilar, y tiene varias especies de particular gusto correspondientes á dicha fábrica, las cuales no son comunes ni conocidas en este pais. Quien quisiere tratar sobre ella, se podrá ver con su dueño D. Luis Seiutto. Abril 7—12p*

Té Negro y de Hyzon.

HAY una partida corta en casa de Dana y Carman, el que se vendera a un precio muy equitativo. Mar- 11

SE A LQUILA.

UN almacen con una pieza de habitacion y tambien un almacen solo. El que lo quiera alquilar puede ocurrir a la calle de la Piedad No. 122, desde la 1 hasta las 4 de la tarde. Un banco de carpintero tambien se vende en la misma casa. Marzo 18.